MEM19-022267

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251 — CONTRATO No. 218-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el periodo del mes de diciembre con el objetivo de garantizar y promover una atención oportuna a la población bajo asignación, se llevaron a cabo en este periodo encuentros individuales, grupales y visitas domiciliarias que permitieron garantizar una atención acorde a las necesidades de las PPR y sus grupos familiares. La atención se centró en las 32 personas activas en el proceso de reintegración que se encuentran en ruta regular y donde 5 de ellos se encuentran en fase de estabilización. Para este periodo no se presentaron novedades de traslados • Armenia: 23 PPR y 21 Familiares • Montenegro: 6 PPR y 6 Familiares • Circasia: 3 PPR y 5 Familiares De los anteriores municipios en mención, se logró dar una atención al 91% de la población en proceso de reintegración. El 9% restante, equivale a la PPR Luis Emilson Sanchez Mosquera ubicado en el municipio de Montenegro, quien se encuentra en el municipio de Tumaco- Nariño en el programa de erradicación manual, el cual tiene una duración de dos meses y medio. En cuanto a familiares, se dio una atención al 30% de los familiares registrados en el módulo de familias del SIR. **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	La aplicación de los instrumentos de caracterización y seguimientos establecidos por la entidad se aplican de acuerdo a los tiempos del plan de trabajo, cambios situacionales como cambio de domicilio o novedades laborales, afectaciones en la salud mental, culminación del proceso de reintegración y seguimiento post-culminación, es asi entonces, para el presente periodo se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos: • Visita domiciliaria (Hábitat): Diana Milena Agudelo Cañon • ETD: Diana Milena Agudelo Cañon Andry Yesenia Martinez Maria Norelbi Moreno Palacios Diego Franky Morales Leiner Cabrera Ismare Diana Marcela Rojas Velásquez • ISUN Alexander Talaga Balanguera La aplicación de los anteriores instrumentos, posibilitan tener insumos e información útil para brindar una atención ajustada a las realidades de las personas en reintegración y sus contextos próximos. **Fuente de verificación: SIR- ARPA**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	218-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del mes de diciembre se contó con el siguiente panorama a nivel de planes de trabajo del 100% de la población bajo asignación: • El 66% cuenta con un plan de trabajo definido y en ejecución. • El 31% se encuentra en un proceso de elaboración y caracterización. • El 3% se encuentra evaluado por culminación del proceso de reintegración. Con el 31% de las PPR que están en proceso de caracterización, se realizaron entrevistas individuales, visitas en su domicilio e interacción con sus grupos familiares con el propósito de tener insumos para su elaboración o actualización de su historia de vida y planes de trabajo. Con el 66 % de los PPR que cuentan con su plan de trabajo definido y en ejecución, se trabajaron en espacios individuales las actividades que tenian previstas para el mes de septiembre, con el propósito de dar cumplimento a las metas establecidas en el plan de trabajo. Sumado a ello, se atendieron las necesidades de orden emocional, fisicas o vivenciales que surgen en la cotidianidad e interacción en sus entornos próximos. Del 3% restante, se realizó actualización del concepto de reintegración, socialización de la estrategia de monitoreo post culminación y actividad CID donde se realizó un balance general de su proceso de reintegración y los logros alcanzados en su proceso; de igual manera se afianza su compromiso y responsabilidad de continuar con un plan de vida en el marco de la legalidad y la construcción de paz en el territorio. En el proceso de caracterización del 100 % de la población asignada se tienes los siguientes datos demográficos y particularidades de acuerdo a sus condiciones socioculturales: • Afrocolombianos: 24% • Indigenas: 14%
Continuidad 3	• Hombres: 59% • Mujeres: 41% • Desvinculados: 47% • Zona Urbana: 86% • Zona Rural: 14% • Vivienda propia: 7% • Vive en arriendo: 73% • Vivienda de un familiar: 3% • Otro tipo de tenencia: 17% **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el cumplimiento de la presente obligación contractual, se tiene que para el mes de diciembre el 66% de las personas en proceso de reintegración que cuenta con plan de trabajo definido y en ejecución, se realizaron actividades enmarcadas en el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las dimensiones, personal, productiva, familiar, hábitat, salud, educativa, ciudadania y seguridad, bien sea a nivel individual o a familiar, para asi de este modo dar cumplimiento a los 25 acuerdos previsto como fecha limite el mes de noviembre y a si registrar su nivel de avance y/o cumplimento. Para este periodo se llevaron a cabo encuentros individuales y un encuentro grupal con los jóvenes desvinculados (para esta actividad se contó con la orientación de la unidad para la atención y reparación integral de las victimas.) **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente periodo se realizó la entrega del servicio social auto gestionado grupo del adulto mayor de la PPR Alejandro Muñoz Flores Se realizó la certificación de las PPR que realizaron el servicio social unidos por un entorno saludable, ellos fueron: - Marcos Fidel Viveros Earona - Diego Franky Morales - Feliciano Bania Arce - Leiner Cabrera - Lucelli Mosquera - Andry Yesenia Martinez - Yesid Pardo Montaño **Fuente de verificación: listado de asistencia- Actas de reunión.**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓD. 3S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251 — CONTRATO No. 218-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo de Diciembre se adelantaron acciones con el propósito de fortalecer competencias para la superación de la vulnerabilidad y el alcance de las metas establecidas en los planes de trabajo de las PPR en el sector público y privado de acuerdo a los siguientes servicios de índole social: Educación Terminación de ciclo educativo: • IE Rufino Jose Cuervo Sur: Lucelli Mosquera - Ciclo 4 Aprobó Wilmer Sneider Afanador Ciclo 5 Aprobó • Inem Jose Celestino Mutis: Erika Johana Paez Pallona - Ciclo 4 Aprobó Yoleny Ortiz Ismare – Once Aprobó • ARN- UNAD: Uldarico Castro Cuero - Ciclo 2 Aprobó Marcos Fidel Viveros Barona - Ciclo 3 Aprobó Jhon Fredy Guiza Salazar - Ciclo 3 Aprobó Leiner Cabrera Isabare - Ciclo 4 Aprobó Jose Daniel Machado Cartagena - Ciclo 4 No Aprobó Wilmar Antonio Moreno - Ciclo 4 Aprobó Diana Marcela Rojas – Ciclo 4 Aprobó Diego Franky Morales - Ciclo 6 Aprobó Salud Del 100% de las PPR activas (32 PPR), el 97% cuenta con afiliación al sistema de salud y el 3% no se ve reflejado su vinculación al sistema de salud. La PPR que no registra vinculación al sistema de salud es Jose Daniel Machado Cartagena: en el mes de agosto se realizó la gestión de vinculación la Nueva EPS en el municipio de Armenia, sin embargo, no aparece actualizado en el BDUA.
Continuidad 6	Del 94% de la población afiliada al sistema de salud, se tiene que 35% están afiliados al régimen contributivo y el 65% restante al régimen subsidiado. Vinculación laboral En ocupación laboral se identificó que de las PPR activas: • 14% se encuentra dedicada solamente a estudiar • 83% se encuentran vinculados laboralmente, de las cuales el 54% cuentan con un empleo formal y el 46% restante cuentan con empleo informal. • El 3% se encuentra dedicada al cuidado y crianza de sus hijos. Formación para el trabajo • Jovelcito Chocho Chiripua se encuentra en la fase práctica de un Técnico en Belleza. • Diana Milena Agudelo Cañon: asistiendo a tecnologia en recursos humanos. • Maria Norerbi Moreno Palacio: asistiendo a técnico en panificación • Andri Yesenia Martinez: Manipulación e higiene de alimentos • Jhon Fredy Guiza: asistiendo a un operario de mantenimiento de piscinas. Libreta Militar El 59% de la población asignada son hombres, de los cuales el 6% tiene libreta militar de primera, 35% tiene libreta militar de segunda, 12% están citados a primer examen, 6% están bajo el estado de concentrado-incorporado, 6% inscrito validado, 6% Remiso y el 29% no cuentan con registro. Se realizó entrega a la asesoria jurídica de acta, foto y documento para iniciar el trámite de solicitud de las siguientes PPR: Jovelcito Chocho Chiripua Uldarico Castro Cuero Luiz Daniel Guerrero Andres Estiven Parra Lasso **Fuente de verificación: SIR- Planillas de asistencia- ARPA**
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de diciembre se mantuvo la vinculación formal de las siguientes PPR a la empresa Berhlan de Colombia: - Yesid Pardo Montaño - Deivis Alberto Florez Martinez - En el consorcio Latinco, se logró la vinculación formal de la PPR Uldarico Castro Cuero y Luiz Daniel Guerrero Rodriguez. Permanece la vinculación de la PPR Diego Franky Morales al Consorcio ALC Montenegro 067 El 100% de la población asignada cuenta con su respectivo registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE. En el ámbito productivo se cuenta con el siguiente panorama: En cuento a la población activos económicamente se identifica que encuentran ubicados en el sector de la construcción el 14%, en servicios el 41%, agropecuario el 17 % y el 7% restantes son independientes. El porcentaje del 17% que se encuentran solamente dedicado a sus estudios y al cuidado de sus hijos aun recibe apoyo económico por parte de la ARN y cuentan con apoyo de algún familiar. **Fuente de verificación: Listado de asistencia-SIR- Correo electrónico**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251 — CONTRATO No. 218-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se adelantaron gestiones para la culminación efectiva de las PPR Luz Nelcy Rivas Correa y Carlos Andres Gonzalez Gomez; dentro de las acciones están las actividades de cierre para evaluar el plan de trabajo, de igual manera se realizó la socialización de la estrategia de monitoreo post culminación, se encuentra en proceso la actualización de las actas de culminación de los servicios de formación académica y formación para el trabajo. La PPR Luz Nelcy Rivas Correa fue postulada a través del módulo de postulación para culminación y se encuentra en espera de aprobación por el área jurídica y coordinación. **Fuente de verificación: SIR**
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo no se adelantaron acciones correspondientes para esta obligación contractual, dado que en el mes de noviembre se realizó el cierre de cada de ellas.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el presente periodo no se convocó por parte la coordinación del grupo territorial a espacios de trabajo **Fuente de verificación: correo electrónico**
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo de diciembre se envió en las fechas establecidas la siguiente información: • Envío de listado CENSAL. • Envío de hojas de vida de PPR en busca de empleo o mejorar condiciones laborales. **Fuente de verificación: correo electrónico**
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo contractual el registro de la asistencia de las actividades psicosociales del mes de diciembre, se realizó la toma de asistencia directamente en el ARPA y migrado al sistema de información; en aquellos casos en los que el ARPA no funciono de manera óptima se tomó registro en planilla de asistencia. Se realizó seguimiento a los acuerdos del mes de noviembre y diciembre. De igual manera se realizó el cargue de los siguientes instrumentos al SIR: • ETD: 6 • ISUN: 1 • Habita: 1 **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de la documentación que se generó en la atención y cumplimiento de las demás funciones del presente contrato durante el presente periodo de ejecución con sus respectiva acta de entrega a los técnicos administrativos. **Fuente de verificación: Actas de entrega de gestión documental.**
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Para el presente periodo no se asignaron actividades diferentes a las ya estipuladas en las obligaciones anteriores. **Fuente de verificación: correo electrónico**
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información- SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

KATHERINE CAÑAS DEVIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 13/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"